

MINUTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

CONCURSO MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO POR LICITACIÓN PÚBLICA N° SEAPAL-2024-09-LP-PROAGUA "AMPLIACIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA COLONIA VOLCANES DE LA MONTAÑA, DELEGACIÓN EL PITILLAL; CON UNA LONGITUD DE 1,483.52 MTS."

De conformidad con el artículo 31 de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el artículo 39 de su Reglamento, así como, en las BASES DE CONCURSO, Numeral 2 de los actos oficiales, inciso 2.2 Junta Aclaratoria, se determinó lo siguiente:

Aclaraciones por parte de la Instancia:

1. Toda la documentación correspondiente al presente concurso deberá ser dirigida al **Ing. Eraclio Galván Mendoza**, Director General Del Sistema De Agua Potable, Drenaje Y Alcantarillado De Puerto Vallarta, Jalisco.
2. Que la fecha del **Acto de Presentación y Apertura de Propuestas** será el día:4 de Julio de 2024 a las 12:45 horas, en la sala audiovisual del SEAPAL Vallarta, con domicilio en la Av. Francisco Villa S/N esquina Manuel Ávila Camacho, colonia Lázaro Cárdenas C.P. 48330 de Puerto Vallarta, Jalisco.
3. Que el periodo para la ejecución de los trabajos relativos a esta licitación es de 92 días naturales con fechas de inicio y termino del 17 de Julio de 2024 al 16 de Octubre de 2024.
4. Los licitantes deberán entregar el 100% de los documentos que integran su propuesta de forma impresa y firmadas de forma autógrafa por el representante legal, así como USB que contenga la totalidad de su propuesta escaneada con la firma del representante legal.
5. En el formato digital SEAPAL-2024-09-LP-PROAGUA_CATALOGO DE CONCEPTOS, que se le ha proporcionado, en contra entrega a su oficio de interés a participar en este procedimiento de licitación, deberá corregir la nomenclatura del anexo, dice "Anexo PE-02" y debe decir "Anexo PE-06".
6. En los conceptos que se involucren pruebas de laboratorio, estas deberán entregarse junto con las estimaciones, en las cantidades y especificaciones establecidas por la normatividad aplicable.
7. En su propuesta deberá de considerar un letrero alusivo a la obra, cuyo costo deberá de incluirse dentro de su análisis de costos de indirectos, mismo que deberá de permanecer por tiempo indefinido y tendrá que quedar instalado desde el inicio de la obra, se hace entrega de croquis (Anexo 1).
8. Los licitantes deberán de entregar como parte de la documentación de finiquito y previo a la firma del acta de entrega de recepción de la obra, el proyecto definitivo de la obra (planearía de obra civil, sanitario y/o hidráulico en formato DWG), con los cambios que se hayan realizado, con planta, secciones y perfiles, bancos de nivel, toponimia y simbología normativa usada por el área de Cartografía de la Dirección de Estudios y Proyectos del agua del SEAPAL Vallarta. El contratista que resulte ganador se le

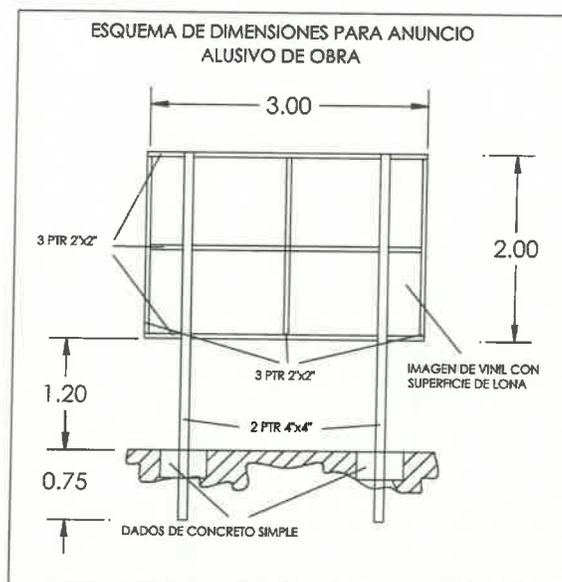
proporcionarán los bloques en formato DWG correspondientes; los costos ocasionados deberán de incluirse en su análisis de costos indirectos.

9. Se deberán registrar las entregas de equipos y/o materiales recuperados en coordinación con las áreas respectivas, realizando los acuses de recibido de dichos equipos y materiales, los cuales deberán ser anexados al expediente de obra.
10. El catálogo de conceptos no incluye construcción de registros para descargas domiciliarias, solo se deberá considerar en el análisis de su propuesta, lo específico al concepto No. 21 de la Partida PDA-4 "El suministro e instalación de descarga domiciliaria con tubería de pvc alcantarillado s-20 de 6" de diámetro con longitud promedio de 6.00 mts incluye: suministro e instalación de tubería de 6", codo de 6"x45, silleta de 10"x6", excavación con maquina (6.00x0.70x1.20), cama y acostillamiento con arena de rio, relleno con grava-arena 0.45 m y el resto con material del lugar, incluye: materiales, mano de obra, herramienta y acarreo de los materiales a 1ra estación 20.00 mts y todo lo necesario para su correcta ejecución".
11. No se considerarán para fines de pago las excavaciones y sobre excavaciones para la construcción del registro domiciliario ya que estas, serán responsabilidad de cada uno de los usuarios, no de este procedimiento ni de la contratista.
12. No se considerarán para fines de pago y bajo ninguna excepción la colocación de descargas domiciliarias, de algún domicilio que, no autorice la supervisión a cargo. Se deberá considerar y conciliar en conjunto con la supervisión la ubicación y orientación específica de las descargas domiciliarias a colocar y, esta será determinada por cada uno de los usuarios, debiendo levantar un registro firmado de conformidad con cada uno ellos, el cual será parte complementaria de su bitácora de ejecución de los trabajos de obra.

Aclaraciones por parte de los Licitantes:

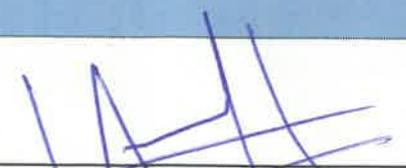
- En esta reunión no hay preguntas y/o aclaraciones que asentar por parte de los Concursantes.

Anexo 1



No habiendo otro asunto que tratar, firman la presente los que en ella intervienen.

POR SEAPAL VALLARTA:

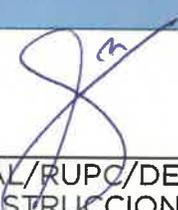


ING. CARLOS FERNANDO JOSÉ TORRES
DAVALOS
DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS
DEL AGUA



ING. GUILLERMO GARCÍA PRECIADO
SECCIÓN DE COSTOS Y PRESUPUESTOS
DE LA
JEFATURA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS
DEL AGUA

POR LOS LICITANTES:



No. SEAPAL/RUPC/DEPA/2024-013
GAREY CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.



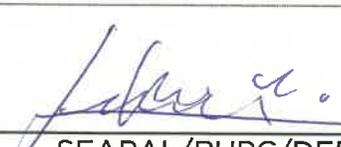
No. SEAPAL/RUPC/DEPA/2024-028
CONSTRUCTORA AURARQ S.A. DE C.V. No.



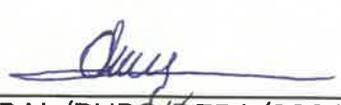
SEAPAL/RUPC/DEPA/2024-038
RODHERICK PALACIOS BAUTISTA



SEAPAL/RUPC/DEPA/2024/037
AGREGADOS RT SA DE CV



SEAPAL/RUPC/DEPA/2024-045
EJHEMU CONSTRUCCIONES. S.A. DE C.V.



SEAPAL/RUPC/DEPA/2024-027
GRUPO CONSTRUCTOR REAL DEL
ROSARIO S.A. DE C.V.

Se cierra la presente **MINUTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES** del Concurso por Licitación Pública N° SEAPAL-2024-09-LP-PROAGUA referente a la "Ampliación de alcantarillado sanitario en la Colonia Volcanes de la Montaña, Delegación el Pitillal; con una longitud de 1,483.52 mts." a las 11:40 horas del día 24 de Junio de 2024.